



ACUERDO

No. 03

(21 de enero de 2011)

Por medio del cual se aprueba la modificación del Calendario Académico para la suspensión de clases en el Programa de Licenciatura en Música

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante memorando 02 213 27 del 16 de febrero, la Directora de la Escuela de Música solicita autorización para la suspensión de clases en el Programa de Licenciatura en Música a partir del 21 de febrero y hasta el 3 de marzo, en los horarios de 2 p.m. a 8:30 p.m. para culminar los ensayos y preparativos del concierto Carmina Burana, el que es parte de la celebración de los 50 años de la Universidad

Que el Consejo Académico mediante referendo del 21 de enero de 2011, aprobó la modificación del Calendario Académico para la suspensión de clases en el programa Licenciatura en Música.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

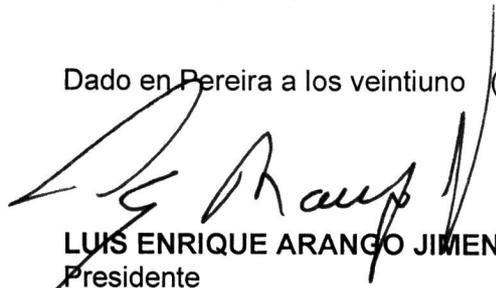
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la suspensión de clases en la Licenciatura en Música a partir del 21 de febrero y hasta el 3 de marzo, en los horarios de 2 p.m. a 8:30 p.m. para culminar los ensayos y preparativos del concierto Carmina Burana, el que es parte de la celebración de los 50 años de la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintiuno (21) días del mes de febrero de 2011.


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario